



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA



COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA

Comisión de Asuntos Político-Electorales
Sesión virtual

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Ciudad de México

22 de abril de 2022

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Muy buenos días a todas y todos. Agradezco la presencia de diputadas y diputados a la tercera sesión ordinaria de la Comisión de Asuntos Político-Electorales, del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, la cual se realiza en términos de lo dispuesto por el acuerdo CCMX/II/JUCOPO/04/2021 de la Junta de Coordinación Política, mediante el cual se aprueban las reglas para desarrollar las sesiones vía remota para el pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, bajo este tenor, me permito solicitar al diputado Ricardo Rubio que en su calidad de Secretario de esta Comisión, dé lectura a la lista de asistencia y nos informe de la verificación del quórum.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Buenos días. Por instrucciones de la Presidencia, se procede a pasar la lista de asistencia.

Diputado Temístocles Villanueva Ramos: presente

Diputada Maxta Iraís González Carrillo: presente. Buen día

Diputada Esperanza Villalobos Pérez: presente. Buen día

Diputada Alicia Medina Hernández: presente

Diputado José Octavio Rivero Villaseñor:

Diputada Yuriri Ayala Zúñiga: Buen día, presente

Diputado Diego Orlando Garrido López: presente. Buen día

Diputada Gabriela Quiroga Anguiano: presente

El de la voz, diputado Ricardo Rubio Torres: presente

Diputado Presidente, tenemos una asistencia de 7 diputadas y diputados. Por lo que existe el quórum legal requerido para iniciar la sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Secretario, me parece que somos 8, incluyéndolo a usted.

EL C. SECRETARIO.- Correcto. No me conté. Gracias, diputado Presidente.

De modo que existe el quórum legal.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En la Ciudad de México siendo las 09:20 horas, del día viernes 22 de abril del 2022, se abre la sesión.

El orden del día de esta sesión ha sido distribuido con oportunidad, por lo que se ha informado de los asuntos que corresponden a la agenda del día.

Le solicito atentamente, diputado Secretario, dé lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al orden del día.

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.

2.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.

3.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

4.- Consideración de la *versión estenográfica* de la sesión anterior.

5.- Discusión y en su caso aprobación del primer informe semestral de actividades de la Comisión de Asuntos Político-Electorales, correspondientes al primer año de ejercicio de la II Legislatura, del Congreso de la Ciudad de México.

6.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma el primer párrafo del artículo 403 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, que presentó la diputada Maxta Iraís González Carrillo.

7.- Asuntos generales.

8.- Clausura de la sesión.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Toda vez que el orden del día fue turnado con oportunidad, le solicito, por favor, diputado Secretario, lo someta a votación en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se somete a votación el orden del día.

¿Alguna diputada o diputado está en contra de la aprobación del orden del día?

Correcto. Se aprueba entonces por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

El numeral tercero del orden del día está relacionado con el acta de la sesión anterior. El documento ha sido enviado con oportunidad, por lo cual solicito la dispensa de la lectura del acta en mención y se someta directamente a votación.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se somete a votación el acta de la sesión anterior.

¿Alguna diputada o diputado está en contra del acta de la sesión anterior?

No habiendo quién en contra, se aprueba en consecuencia el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Agotado el numeral tercero, diputado Secretario, le solicito que por favor pasemos al siguiente numeral del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El numeral 4 corresponde a la consideración de la versión estenográfica de la sesión anterior.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Sobre este asunto es necesario mencionar que dicha versión estenográfica fue enviada a los correos institucionales de cada una de las diputadas y diputados que integran esta Comisión.

En ese sentido, diputado Secretario, le solicito atentamente someta a votación la aprobación de la versión estenográfica de la sesión anterior en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se somete a votación la versión estenográfica de la sesión anterior.

¿Algún diputado o diputada está en contra de que se apruebe el documento en mención?

No habiendo quién, se aprueba la versión estenográfica, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Le pido, por favor, continuemos con el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es el correspondiente a la discusión y en su caso aprobación del Primer Informe Semestral de Actividades de la Comisión de Asuntos Político Electorales correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México.

EL C. PRESIDENTE.- Compañeras y compañeros diputados, el informe en mención fue turnado con oportunidad para su conocimiento y análisis.

¿Tienen alguna observación sobre este asunto?

¿Diputado, secretario, nos ayudaría tomando el nombre de diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra?

EL C. SECRETARIO.- Con gusto, Presidente.

¿Alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra?

No hay quien, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Yo quisiera dar algún breve posicionamiento.

EL C. SECRETARIO.- Adelante, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- El documento que integra el Primer Informe Semestral refleja las actividades que las y los integrantes desde la instalación de esta Comisión hemos realizado en favor de la defensa de los derechos político electorales de todas las personas.

En primera instancia la fructífera mesa de trabajo que tuvimos con las y los Consejeros del Instituto Electoral de la Ciudad de México, reunión en la que pudimos conocer la perspectiva de las autoridades electorales sobre diversas dificultades que afronta el marco jurídico actual en materia electoral y en él se cimentaron las bases para un trabajo conjunto.

Por otra parte, durante los meses de diciembre y febrero desarrollamos dos sesiones ordinarias en las que se discutieron y aprobaron el Programa Anual de Trabajo del Primer

Año Legislativo de esta Comisión, así como el punto de acuerdo por el que se exhortó a todos los partidos políticos con registro a que tomaran las medidas necesarias para una selección consciente de sus candidatas y candidatos a fin de evitar que se postularan ciudadanos o ciudadanas que hayan cometido delitos de diversa índole en contra de las personas, en especial atención en aquellos que pudieran afectar a mujeres, niñas, niños y adolescentes.

Reconozco la importancia que tiene que la Ciudad de México cuente con un marco regulatorio que propicie el respeto, la promoción y la garantía de derechos político electorales de la ciudadanía, así como de los partidos políticos y las personas candidatas en un ambiente de igualdad, legalidad e imparcialidad.

En ese tenor, como Presidente de la Comisión de Asuntos Político Electorales, reitero mi compromiso de seguir instruyendo los trabajos de estudio y análisis de las iniciativas y puntos de acuerdo que se sometan a nuestra consideración, premiando en todo momento la comunicación y el trabajo conjunto en el que las expresiones e ideas de cada una y uno de ustedes sea respetada.

Es cuanto, diputado Secretario, muchas gracias.

No habiendo más oradores en la lista, le solicito se someta a votación nominal el informe en mención. Le pido, diputado Secretario, nos ayude con el procedimiento.

EL C. SECRETARIO.- Claro que sí, Presidente.

Para su aprobación se consulta en votación nominal a las diputadas y diputados si es de aprobarse el Primer Informe Semestral de Actividades de la Comisión de Asuntos Político Electorales correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México.

Para lo anterior, sírvanse manifestar el sentido de su voto.

Diputado Temístocles Villanueva Ramos: En pro.

Diputada Maxta Iraís González Carrillo: A favor.

Diputada Esperanza Villalobos Pérez: A favor.

Diputada Alicia Medina Hernández: A favor.

Diputado José Octavio Rivero Villaseñor: A favor.

EL C. SECRETARIO.- Aprovecho para poner tu asistencia, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERA VILLASEÑOR.- Sí, por favor, diputado. Gracias.

EL C. SECRETARIO.- Gracias.

Diputada Yuriri Ayala Zúñiga: En pro.

Diputado Diego Orlando Garrido López: En pro.

Diputada Gabriela Quiroga Anguiano: A favor.

El de la voz, diputado Ricardo Rubio Torres, en pro.

Aprobado por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

Agotado el numeral 5º, le solicito que por favor pasemos al siguiente numeral del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Con gusto, Presidente.

El numeral 6º corresponde a la discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 403 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, que presentó la diputada Maxta Iraís González Carrillo.

EL C. PRESIDENTE.- Compañeras y compañeros, el dictamen en mención fue turnado con oportunidad para su conocimiento y análisis.

¿Alguien tendría alguna observación sobre este asunto?

Diputado Secretario, si nos ayuda tomando el nombre de diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra.

EL C. SECRETARIO.- Con gusto, Presidente.

¿Alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra?

Su servidor, el Secretario y el Presidente. Muy bien.

Diputado Presidente...

LA C. DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.- ¿Me pueden anotar, diputado?

EL C. SECRETARIO.- Cómo no, diputada Maxta.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- También, por favor, al final, diputado. Gracias.

EL C. SECRETARIO.- Muy bien.

Los oradores anotados para hablar sobre el dictamen son el de la voz, diputado Ricardo Rubio Torres, el diputado Temístocles Villanueva Ramos en segundo lugar, la diputada Maxta Iraís González Carrillo y el diputado Diego Orlando Garrido.

Comenzaríamos entonces, si me lo permite, diputado.

Yo estoy de acuerdo, diputado Presidente, con el sentido del dictamen, me parece, como lo hemos platicado, un dictamen de avanzada, es un dictamen que ya habíamos tenido la oportunidad de discutir de fondo en otra iniciativa que había sido propuesta, si no mal recuerdo, por el diputado Gaviño, que era en similares términos.

Entonces, desgraciadamente algo sucedió con este dictamen que ya habíamos aprobado y esta propuesta de la diputada Maxta Iraís González Carrillo retoma en esencia lo que ya habíamos aprobado en esta Comisión, por lo que realmente es reiterar el sentido de nosotras y nosotros en la aprobación de este dictamen, que básicamente es o se refiere a que se pueda colocar propaganda electoral en mobiliario urbano, siempre y cuando no obstaculice la visión de peatones, de vehículos, que no se coloquen accidentes geográficos y en lugares digamos en donde haya señalamientos de protección civil o algunas cuestiones que son de nodal importancia para el desarrollo normal de la vida de la ciudad y principalmente de los transeúntes.

Entonces, esto ya lo habíamos nosotros aprobado, sin embargo a mí me parece que esto ha sido algo que siempre ha existido de manera incorrecta en nuestras disposiciones electorales porque lo que decía o lo que dice hasta hoy el artículo 403 fracción I en particular, es que se requiere un convenio con una autoridad, pero no dice ni qué autoridad ni qué tipo de convenio y esto se dejaba a un arbitrio tremendo porque no se sabía si era gobierno central, si era ante la alcaldía, en ulteriores ocasiones ante la delegación y quedaba ahí un halo de arbitrariedad que con este dictamen estaríamos dando por concluido, estaríamos finiquitando esta estéril disposición en nuestra normativa electoral.

Sin embargo, basado precisamente en esta disposición, de manera digamos indebida, en muchos de los casos se aplicó esta normatividad y hay quienes fueron sancionadas y

sancionados al amparo de esta disposición sin que jamás se determinara ante qué autoridad.

De manera irregular existen hoy sanciones electorales desde hace mucho tiempo sobre este tema, de tal manera que su servidor propone una modificación al dictamen, no en la esencia del dictamen sino en la parte transitoria.

Lo que yo les propongo, compañeras y compañeros, es que pongamos un transitorio al dictamen en donde se determine que literalmente los efectos y las sanciones impuestas al amparo del artículo 403 fracción I en el pasado proceso electoral quedarán sin efectos en la aplicación del principio pro persona y en aplicación a la retroactividad en beneficio de las y los gobernados.

Entonces, esta sería la propuesta de un servidor para que pudiéramos adicionar un transitorio y de esa manera no tener que pasar por el vericuetto de tener que acudir ante una instancia jurisdiccional para tener que hacer valer la retroactividad de la ley, porque en el momento en que se aprobara este dictamen ya habría un beneficio para quienes hayan sido sancionados al amparo de esta disposición, pero tendrían que hacerlo valer ante la autoridad jurisdiccional.

Con este transitorio y aplicando el principio pro persona quedaría en automático anulado cualquier tipo de sanción al amparo de esta disposición incorrecta que venimos arrastrando en nuestra normativa electoral como un viso, un resabio de los primeros códigos de instituciones y procedimientos electorales.

Recordemos que no tiene mucho tiempo la normatividad electoral en nuestra ciudad, serán escasos 25 o 30 años que empezaron las primeras disposiciones en esta materia, por lo que todavía nos encontramos en el perfeccionamiento de la norma en materia electoral y estos son todavía resabios de lo que queda de las primeras disposiciones en esta materia.

Por eso es que pongo a consideración de ustedes este artículo transitorio, refiriéndome específicamente de manera muy particular únicamente a la fracción I del artículo 403, primer párrafo, discúlpenme, primer párrafo del artículo 403.

Sería cuanto mi participación, diputado Presidente.

A continuación todavía el turno a usted.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Quisiera hacer una aclaración para todas y todos. Es real que ya habíamos realizado una dictaminación de otra iniciativa presentada por el diputado Jorge Gaviño respecto al mismo artículo y es la misma esencia, sin embargo quiero comentarles que el plazo para su dictaminación, de 45 días naturales, ya había sido excedido, por lo tanto la Mesa Directiva nos rechazó que ese dictamen pudiera ser sometido a la votación del pleno.

Hay que reconocer que no estábamos en condiciones de solicitar prórroga puesto que cuando se cumplieron los 45 estaba sesionando la Comisión Permanente y la Comisión Permanente no está autorizada, no tiene la atribución de otorgar prórroga. Esta es una dificultad que estamos encontrando varias comisiones del Congreso y sin duda tendrá que ser un tema que podamos discutir en la Comisión de Normatividad, porque esto solamente va a generar un rezago en el trabajo legislativo.

Afortunadamente la diputada Maxta Iraís presentó otra iniciativa en la materia, es la que estamos discutiendo el día de hoy, no hemos excedido el plazo para su dictaminación y esto puede solventar este asunto.

Yo tenía una propuesta, pero ya el diputado Rubio ha hecho una propuesta sobre un transitorio. Me gustaría primero que pudiéramos votar en lo general esta propuesta de dictamen, para después poderlo modificar y tener la certeza de que vamos a avanzar con esta propuesta, excepto con algunos temas en específico.

¿No sé si hay algún diputado o diputada que se oponga a que podamos votarlo en lo general?

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, si me lo permite, vamos a darle el uso de la palabra a la diputada Maxta, a continuación el diputado Diego y atendemos su petición.

EL C. PRESIDENTE.- De acuerdo. Entonces, para tener mayor orden, agotemos el uso de la palabra a todos la que la han solicitado y queda pendiente la votación sobre el transitorio que está proponiendo usted.

EL C. SECRETARIO.- Correcto, diputado.

Diputada Maxta Iraís, tiene el uso de la palabra.

LA C. DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.- Gracias, diputado Rubio. Buen día, diputadas y diputados.

Va un poco más en el mismo sentido que comenta el diputado Temístocles, el Presidente, solicitar que se suba a pleno la siguiente sesión este dictamen, que espero aquí pueda

ser aprobado, porque ya había tenido un trabajo previo como bien lo hemos mencionado. No entrar tanto en el tema de lo que estamos modificando porque realmente ya quedó claro con la exposición del diputado Rubio y con el trabajo que hicimos en la Comisión en meses anteriores. Sabemos y conocemos el rezago legislativo que existe en este segundo Congreso, mucho tiene que ver lo que comenta el diputado Presidente.

Entonces, sí agradezco que se esté llevando en este momento de manera rápida, una vez enterándonos que no podía cumplir los plazos y los tiempos el dictamen anterior, que se haya trabajado ya con tiempo oportuno para el desahogo de nueva cuenta de la modificación a este artículo, y únicamente esclarecer la importancia porque es un derecho que tiene o que tenemos las y los candidatas cada tres años.

Entonces nada más solicitar esto y no dejar al amparo de la Mesa Directiva la posibilidad de que pueda desechar los trabajos que se están realizando desde esta Comisión como un órgano colegiado. Nada más quería dejar antecedente de esto y sí concuerdo con que votemos en lo general.

Muchas gracias.

EL C. SECRETARIO.- Muchas gracias, diputada Maxta.

A continuación cedemos el uso de la palabra al diputado Diego Orlando Garrido. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Gracias. Muy buen día a todos.

Simplemente para externar mi beneplácito por esta reforma, nuevamente hacerlo, ya habíamos dicho las razones de por qué es necesario modificar este artículo, es un artículo, una porción normativa que en este momento estamos expulsando de nuestro marco jurídico porque ha sido nociva, ha puesto más trabas, ha sancionado injustamente no solamente a los actuales representantes populares o alcaldes o demás cargos, sino también a ciudadanos que ni siquiera lograron el cargo pero que fueron sancionados por esta disposición que fue aplicada de una forma exegética por los tribunales, no buscando justamente lo que en el transitorio del diputado Rubio propone, que es una interpretación pro omine maximizando los derechos de los ciudadanos y con una visión progresista.

Entonces es manifestar, anticipar mi voto a favor de esta reforma, por supuesto también apoyar el transitorio propuesto por el diputado Rubio, por estas consideraciones, porque

efectivamente debe de aplicar de forma retroactiva en beneficio para aquellos que fueron sancionados injustamente por estas normas.

Por último, Presidente, también apreciar la explicación que nos das de lo que la Mesa Directiva determinó, me parece y ya lo hemos dicho en muchas mesas, incluso en el pleno, que ha sido una mala decisión porque justamente solamente motivará que siga existiendo el rezago legislativo y que todo el trabajo, todo el tiempo que invertimos en esta Comisión, nosotros mismos exponiendo, discutiendo y aportando nuestras aportaciones en el pasado dictamen pues fue tirado a la basura por una decisión que de verdad no compartimos.

Entonces también te pediría, Presidente, si nos haces favor de compartir ese oficio, esa comunicación oficial que te mandó la Mesa Directiva o el Presidente para desechar ese dictamen, me gustaría conocerlo y te agradecería mucho que nos lo pudieras compartir, Presidente.

Por lo pronto es todo. De verdad felicidades y vamos a votar a favor esta reforma.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, se ha agotado la lista de oradores.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

Con gusto yo comparto la ficha que me hizo llegar la Mesa Directiva sobre el tema del plazo. A mí me parece que para evitar interpretaciones políticas esta misma Comisión, las y los integrantes deberíamos de proponer una iniciativa que permita que la Comisión Permanente pueda otorgar prórroga para evitar que sigan feneciendo las iniciativas. Pero bueno, votemos en lo general entonces este proyecto de dictamen. Diputado Secretario, si nos ayuda por favor tomando el nombre de diputadas y diputados para votar en lo general.

EL C. SECRETARIO.- Con gusto, diputado Presidente.

Para su aprobación se consulta en votación nominal a las diputadas y diputados si es de aprobarse el dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 403 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, que presentó la diputada Maxta Iraís González Carrillo. Para lo anterior sírvanse manifestar el sentido de su voto.

Diputado Temístocles Villanueva Ramos: en pro.

Diputada Maxta Iraís González Carrillo: a favor.

Diputada Esperanza Villalobos Pérez: a favor.

Diputada Alicia Medina Hernández: a favor.

Diputado José Octavio Rivero Villaseñor: en pro.

Diputada Yuriri Ayala Zúñiga: en pro.

Diputado Diego Orlando Garrido López: en pro.

Diputada Gabriela Quiroga Anguiano: a favor.

El de la voz, diputado Ricardo Rubio Torres: en pro.

Aprobado por unanimidad.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Para darle seguimiento a la propuesta que acaba de hacer, le pediría que nos pudiera leer nuevamente la redacción del transitorio que está proponiendo que podamos agregar al dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Con gusto, diputado Presidente, lo leo a la letra, sería:

Transitorio.- Los efectos y las sanciones impuestas al amparo del artículo 403 en el pasado proceso electoral quedarán sin efecto, en aplicación del principio pro persona y en aplicación retroactiva en beneficio de los gobernados.

Perdón, tengo que hacer una aclaración, lo repito: Los efectos y sanciones impuestas al amparo del primer párrafo del artículo 403 en el pasado proceso electoral quedarán sin efecto en aplicación del principio pro persona y en aplicación retroactiva en beneficio de los gobernados.

Sería la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- De acuerdo, esto quedaría como tercer transitorio, diputado Secretario. Por lo tanto le solicito que pueda someter a votación la propuesta de este tercer transitorio.

EL C. SECRETARIO.- Con gusto, diputado Presidente. Consecuentemente, se pone a consideración de las y los integrantes la adición de este tercer transitorio expuesto por un servidor hace un momento. Por lo anterior, sirvan manifestar el sentido de su voto.

Diputado Temístocles Villanueva Ramos: en pro

Diputada Maxta Iraís González Carrillo: a favor

Diputada Esperanza Villalobos Pérez: a favor

Diputada Alicia Medina Hernández: a favor

Diputado José Octavio Rivero Villaseñor: en pro

Diputada Yuriri Ayala Zúñiga: en pro

Diputado Diego Orlando Garrido López: en pro

Diputada Gabriela Quiroga Anguiano: a favor

Diputado Ricardo Rubio Torres: en pro

Aprobado por unanimidad.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. A mí solo me gustaría hacer una propuesta de adición al dictamen en el apartado de antecedentes, esto porque me parece que es importante que podamos reconocer que el diputado Jorge Gaviño presentó una iniciativa que ya había sido discutida en esta Comisión y quedaría de la siguiente forma. Sería el primer antecedente para recorrer los subsecuentes:

Con fecha del 16 de noviembre de 2021 el diputado Jorge Gaviño Ambriz presentó ante el Pleno del Congreso de la Ciudad de México la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 403 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, la cual fue turnada para su análisis y dictamen a esta Comisión de Asuntos Político Electorales.

En este sentido, el día 25 de febrero de 2022 las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión dictaminadora nos reunimos en sesión ordinaria para discutir y votar el dictamen sobre la iniciativa del diputado Jorge Gaviño, la cual se aprobó con modificaciones en sentido positivo.

Posteriormente, se envió a la mesa directiva del Congreso para su inclusión, discusión y votación en el Pleno. Sin embargo, se advirtió que dicha iniciativa estaba fuera de los plazos para su dictaminación enmarcados en el Reglamento.

Por esa razón y para cuidar el proceso legislativo es que se procedió a trabajar la presente iniciativa a fin de subsanar la actual deficiencia en la Ley.

(Inaudible) esta propuesta.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, se congeló un poco la imagen, pero tendríamos que someter a consideración me parece, verdad.

EL C. PRESIDENTE.- No sé si se alcanzó a escuchar la propuesta.

EL C. SECRETARIO.- Sí se escuchó, nada más la última parte un poquito, pero ponemos a consideración.

EL C. PRESIDENTE.- De acuerdo. Justo preguntarles, compañeras y compañeros, si tienen alguna observación sobre este antecedente que estoy proponiendo.

Entonces, que lo podamos someter a votación, diputado Secretario, por favor.

EL C. SECRETARIO.- Con mucho gusto, diputado Presidente. A continuación se pone a consideración la adición del antecedente propuesto por el diputado Presidente al dictamen en comento. Para lo anterior, sírvanse manifestar el sentido de su voto.

Diputado Temístocles Villanueva Ramos: en pro

Diputada Maxta Iraís González Carrillo: a favor

Diputada Esperanza Villalobos Pérez: a favor

Diputada Alicia Medina Hernández: a favor

Diputado José Octavio Rivero Villaseñor: en pro

Diputada Yuriri Ayala Zúñiga: a favor de la propuesta

Diputado Diego Orlando Garrido López: en pro

Diputada Gabriela Quiroga Anguiano: a favor

Diputado Ricardo Rubio Torres: en pro

Aprobado por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. No sé si existe otra diputada o diputado que quiera comentar algo sobre este dictamen. Si no, ya para cerrar este tema.

Entonces, les enviaremos este dictamen con las modificaciones para que puedan firmarlo y entonces podamos subirlo a la sesión, al Pleno y sea votado lo antes posible.

Una vez que fue aprobado, diputado Secretario, le solicito que pasemos al numeral séptimo.

EL C. SECRETARIO.- Con gusto. El numeral 7 que corresponde a los asuntos generales. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las y los diputados si desean enlistar algún asunto general.

Diputado Temístocles Villanueva.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Quiero comentarles, quiero compartirles que el día de ayer recibí comunicación de parte de la defensora ciudadana del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, ella me ha hecho saber que se han cumplido ya 3 años que fue creada esta instancia dentro del Tribunal Electoral y nos propone a esta Comisión realizar una sesión para que nos informe sobre las actividades y acciones que ha desarrollado la Defensoría Ciudadana del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

A la brevedad les haré llegar alguna convocatoria para que podamos asistir y conocer sobre el trabajo de esta instancia tan novedosa para nuestro país al ser la Ciudad de México la única que cuenta con una instancia en la materia.

Sería todo, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Gracias, diputado Presidente. No hay más asuntos generales que tratar, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 9 horas con 52 minutos del día viernes 22 de abril de 2022, se levanta la tercera sesión ordinaria de la Comisión de Asuntos Político Electorales del Congreso de la Ciudad de México.

Gracias a todas y a todos por su participación y con especial agradecimiento a las áreas correspondientes por el apoyo brindado para poder llevar a cabo la misma.

Tengan un excelente día.

